NEPR

Received:

Aug 6, 2026

8:45 PM

6 de agosto de 2026

Negociado de Energía de Puerto Rico
Asunto: Justificación por extravío de recibo de correo certificado
Querella Núm. NEPR-QR-2026-0232

¡Saludos Cordiales!

Por este medio, deseo informar y dejar constancia de que el recibo correspondiente al correo certificado mediante el cual remití a LUMA Energy la documentación solicitada relacionada con la querella **NEPR-QR-2026-0232** se me ha extraviado, por lo que me encuentro imposibilitado de presentarlo como evidencia del envío.

No obstante, respetuosamente hago constar que la documentación sí fue recibida por LUMA Energy, lo cual se evidencia por las gestiones que dicha entidad realizó posteriormente. En respuesta a los documentos enviados, personal de LUMA acudió a mi residencia para efectuar la inspección correspondiente, realizó el reemplazo del contador y, posteriormente, mediante comunicación fechada **23 de julio de 2026**, me notificó los hallazgos de la inspección y las acciones que debía completar para que mi querella pudiera ser reconsiderada.

Conforme a las instrucciones impartidas por LUMA, las deficiencias señaladas ya fueron corregidas por un perito electricista licenciado. Como evidencia de ello, acompaño a esta comunicación los siguientes documentos:

1. Certificación del perito electricista que acredita los trabajos correctivos realizados.
2. Copia de la comunicación emitida por LUMA Energy, de fecha 23 de julio de 2026, donde se detallan los resultados de la inspección y los requisitos para la reconsideración de mi querella.

Respetuosamente solicito que esta explicación sea aceptada en sustitución del recibo de correo certificado extraviado, tomando en consideración que la propia actuación y respuesta de LUMA Energy demuestra que la documentación fue recibida y atendida.

Agradezco la atención brindada a este asunto y solicito respetuosamente que se continúe con el trámite correspondiente de mi querella y la evaluación de la documentación sometida.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional que estimen necesaria.

Respetuosamente,

Luis Riestra Pagán
Querellante

Miriam García Román

La gente primero. La seguridad siempre.

23 de julio de 2026

RIESTRA PAGAN,LUIS E

PO BOX 367,
CAMUY, PR, 00627-0367

tacomariestra@live.com

NUMERO DE CUENTA: **1769301000**

Estimado(a) Cliente:

Re: Deficiencia en la Base del Medidor / Predio Número: **18451011 / 1769301126**

Recientemente nuestro personal visito su propiedad y verifico las instalaciones eléctricas. Como resultado de esta gestión se determinó que la condición de la instalación eléctrica requiere que realice reparaciones con prontitud para asegurar la continuidad del servicio. Los hallazgos encontrados fueron: **MUELAS ABIERTAS.**

Usted debe contratar un Perito Electricista y presentar una certificación eléctrica de la labor realizada.

Por cuanto, con el Artículo A, Sección XIV del Reglamento de Término y Condiciones Generales para el Suministro de Energía Eléctrica se le notifica que la situación antes descrita requiere ser corregida y se le concede un plazo de veinte (**20**) días para llevar a cabo las correcciones correspondientes. Deberá acreditar estas correcciones a través de una certificación suscrita por un Ingeniero Eléctrico o Perito Electricista debidamente licenciado, tal como dispone la Sección 4, Articulo L, Cambio de sitio de Contadores, del Reglamento Complementario al Código Eléctrico de Puerto Rico.
Se le apercibe que el incumplimiento con lo aquí requerido podría conllevar la suspensión del servicio eléctrico y cargos por reconexión.

De estar en desacuerdo con la determinación informada a través de esta comunicación puede solicitar una reconsideración ante el departamento que emitió la misma dentro del termino de diez (**10**) días, a partir de la fecha en que se le notificó. Dicha solicitud debe exponer los fundamentos en los que se basa y debe presentarse por escrito a través de la siguiente dirección postal: **PO Box 364267 San Juan PR 00936-4267**, también, puede comunicarse al, **1-844-888-5862**.

Atentamente,

LUMA ENERGY

OT

COLEGIO DE PERITOS ELECTRICISTAS DE PUERTO RICO
PO BOX 363611 SAN JUAN PR 00936-3611
Tel. (787) 781-7196 / 781-7184

NÚM. CERTIFICACIÓN: AG-31-VIII-2016

CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Dueño: Luis F. Rivera Rojas
(Nombre)
Cra 452 K1 Hoyo Caimito
(Calle, Núm., Apt.) (Barrio, Urbanización)
Cayey 787-571-1791
(Ciudad) (Teléfono)
Cuenta número: _____

Tipo de certificación: ☐ Final ☐ Provisional
☐ Reinspección por: ☑ Reparación ☐ Desuso

Tipo de proyecto:
☐ Industrial ☐ Comercial ☑ Residencial
☐ Entidad sin fines de lucro o gubernamental

Medidor existente número: 18951011
Identificación en la base del medidor: 1
Medidor vecino número: _____

Sellos del Colegio de Peritos Electricistas requeridos, según establecido por la Ley Núm. 131 de 1969, según enmendada, que tienen que adherirse al dorso:
1) Sellos por certificación:
- Comercial $15
- Industrial $20
- Residencial y entidad sin fines de lucro o gubernamental $ 0

2) Sellos por trabajos realizados detallados en la Sección I. 10.00

Importe total en sellos: _____

CERTIFICACIÓN

Yo, Carlos M. Reyes Lugo, certifico que soy mayor de 18 años de edad, ☐ casado ☐ soltero y vecino de Cayey, Puerto Rico, que soy Perito Electricista Colegiado autorizado para ejercer en Puerto Rico con licencia número 10,112, que no soy empleado de la compañía de suministro eléctrico y que he sido contratado por Luis F. Rivera Rojas para la construcción de las instalaciones eléctricas en Cayey, Puerto Rico. Certifico que realicé las instalaciones eléctricas descritas de acuerdo con las Leyes Núm. 131 de 28 de junio de 1969 y Núm. 115 de 2 de junio de 1976, según enmendadas, y demás leyes aplicables; que éstas cumplen con las normas, reglamentos y patrones de la Autoridad de Energía Eléctrica, los planos endosados, el Código Eléctrico Nacional y Código Eléctrico Nacional de Seguridad vigentes y que están libres de riesgos eléctricos. Además, certifico que los sellos adheridos al dorso cumplen con lo dispuesto por la Ley Núm. 131 de 1969, según enmendada, y que no proveeré beneficio económico a empleado alguno de LUMA relacionado con esta certificación.

I. SELLOS POR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA REALIZADOS

TRABAJO	R	C	TRABAJO	R	C	TRABAJO	R	C
____ Instalación soterrada	$10	$10	____ Subestaciones (Transformadores)	$10	$20	____ Unidades seccionadoras (SU)	$10	$20
____ Tomas de servicio soterradas (c/u)	$10	$10	____ Postes	$10	$15	____ Líneas aéreas	$10	$15
____ Alumbrado	$10	$15	____ Reinspección de instalaciones	$10	$10	____ Generadores de electricidad	$10	$15
____ Base de medidor 100 A / Interior	$10	$10	____ Base de medidor 200 A / Interior	$10	$20			

Leyenda: R = residencial, entidad gubernamental o entidad sin fines de lucro / C = comercial o industrial

II. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A. Voltaje: ☑ Secundario ☐ Primario
B. Sistema: ☑ 1Ø ☐ 3Ø ☐ Delta ☐ Estrella
C. Base de medidor: 100 Amperios / Cantidad de medidores: 1
D. Espacios vacantes en base de medidores múltiples: No
E. Medición: ☑ Secundaria ☐ Primaria ☐ CT ☐ VT
F. Carga: _____ kW _____ kVA
G. Calibre: #2 THW Cu
H. Toma o acometida: ☐ Soterrada ☐ Aérea
I. Prueba de cable: ☐ Sí ☐ No ☑ No necesaria
J. Sistema de energía renovable: No
K. Base medidor:
☐ Acero inoxidable
☑ Aluminio
☐ Acero galvanizado

III. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR

A. Núm. de tomacorrientes:
____ 120V ____ GFCI ____ Estufa ____ Calentador
____ 240V ____ Secadora ____ Acondicionador de aire
B. Núm. de circuitos: _____
C. Núm. de interruptores: Sencillo____ Doble____ Triple____ GFCI____
D. Núm. de luminarias instaladas: _____
E. Núm. de motores y capacidad: ____1Ø _____HP ____3Ø _____HP
F. Otros artefactos: _____

IV. ¿EXISTE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA ADECUADA PARA SERVIR ESTE PROYECTO? DESCRIBA.

☑ Sí ☐ No Condiciones existentes: ☐ Aro Super ☐ Base de medidor vacante ☐ Sello - Núm. _____

V. SI CONSISTE EN REINSPECCIÓN POR REPARACIÓN O DESUSO, DESCRIBA:

Reparación de Meter y Main Breaker

VI. COMENTARIOS ADICIONALES:

Esta certificación se recibe y acepta a base de la información suministrada por el perito electricista que la firma y está condicionada a que exista la infraestructura eléctrica adecuada en los límites de esta construcción. Se presentará la copia del dueño a la Compañía de Suministro Eléctrico para solicitar el servicio de energía eléctrica. No se entregarán sustituciones de certificaciones sin la autorización del perito electricista que radicó la certificación original. **No es válida para obtener Permiso de Uso.**

Certificado por:
Carlos M. Reyes Lugo
Firma del Perito Electricista Colegiado
Carlos M. Reyes Lugo
Nombre en letra de molde
Carr 1 Km 49.4
Carr., Calle, Número, km, Barrio, Urb.
Cayey 787-469-1554
Ciudad / Teléfono
Fecha: _____

Recibido por:

Firma del funcionario autorizado de LUMA
LUMA ENERGY LLC
Nombre en letra de molde
ACEPTADO POR CERTIFICACIÓN
Título
Oficina LUMA Teléfono
Fecha: _____

Aceptado por:

Firma del oficial de LUMA
JUAN A. GONZÁLEZ
Nombre en letra de molde
SERVICE ORDER - FOREMAN
Título
LUMA ENERGY LLC
Oficina LUMA Teléfono
Fecha: 4/agosto/16

ESTA CERTIFICACIÓN CADUCA AL AÑO DE SU ACEPTACIÓN SI NO SE SOLICITA SERVICIO O SI HA ESTADO SIN SERVICIO POR MÁS DE UN AÑO.

REV. 08/23

1RA COPIA - DUEÑO